



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 069

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CAUSA **42039** (C.U.I. 0500031070012009 0002601) SEGUIDA CONTRA **VÍCTOR MANUEL LONDOÑO ORTIZ Y OTROS** POR LOS DELITOS DE TORTURA, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y SECUESTRO SIMPLE, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP14205-2016** DEL CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), APROBADO EN ACTA NUMERO 312, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría, hoy catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2.016) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2.016) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA